



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

17 DE FEBRERO DE 2022

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXIGE LA NO INTROMISIÓN DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DEL ESTADO RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CONSTITUCIONALES y LEGALES PARA LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES POR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**
- V **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Proyecto de Resolución que exige la no intromisión de las distintas Funciones del Estado respecto de las atribuciones y funciones constitucionales y legales para llevar a cabo los concursos de designación de autoridades por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. -----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Maita Zapata Ángel-----	3
	Lectura de la moción presentada. -----	5
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Negada). -----	8
V	Clausura de la Sesión. -----	9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Proyecto de Resolución que exige la no intromisión de las distintas Funciones del Estado respecto de las atribuciones y funciones constitucionales y legales para llevar a cabo los concursos de designación de autoridades por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
 - 2.1. Memorando N° AN-MZAS-2021-0026-M, de 17 de febrero de 2022, suscrito por la asambleísta Ángel Maita Zapata, remitiendo el Proyecto de Resolución.
3. Resumen Ejecutivo.
4. Voto Electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a vertical line with a small horizontal stroke at the bottom.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas veintiún minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, se instala la sesión presencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Guadalupe Llori Abarca. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la sesión setecientos cincuenta y siete. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición, procedemos a constatar el cuórum para la instalación de la continuación de la sesión siete cinco y siete. Señora Presidenta, previo a cerrar el registro correspondiente, solicito un par de minutos a fin de solventar un inconveniente en la curul ciento treinta y siete del asambleísta Vinueza. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Autorizado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Informo, señora Presidenta, que contamos con ciento veintiocho asambleístas registrados en la presente sesión. Por tanto, contamos con el cuórum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la sesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

setecientos cincuenta y siete. Señor Secretario, por favor dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora Presidenta. "Convocatoria. Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión No. 757 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 17 de febrero de 2022, a las 16:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Proyecto de Resolución que exige la no intromisión de las distintas Funciones del Estado respecto de las atribuciones y funciones constitucionales y legales para llevar a cabo los concursos de designación de autoridades por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta aquí, señora Presidenta, el texto de la Convocatoria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora presidenta, con su venia. "Proyecto de Resolución que exige la no intromisión de las distintas Funciones del Estado respecto de las atribuciones y funciones constitucionales y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

legales para llevar a cabo los concursos de designación de autoridades por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, se abre el debate. Tiene el uso de la palabra el asambleísta Ángel Maita, proponente del cambio del Orden del Día. -----

EL ASAMBLEÍSTA MAITA ZAPATA ÁNGEL. Muy buenas tardes, señora Presidenta. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano: Señora Presidenta, hace más de un mes solicité que en el Pleno de la Asamblea Nacional se debata esta Resolución para evitar que el Consejo de Participación Ciudadana se convierta en un botín político y en un instrumento que permita que el Gobierno siga teniendo un seudo Contralor servil, que realiza auditorías express en temas de importancia nacional como sucedió en el caso Pandora Papers. Sin embargo, como se ha hecho costumbre en la agenda de este Pleno, se posterga el debate de temas relevantes para la patria y se amordaza a los legisladores que no tenemos compromiso alguno con el presidente Guillermo Lasso. Colegas legisladores, desde el pasado doce de enero, mucho antes de la presentación de la solicitudes de juicio político contra los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana, a través de la mesa de la Comisión de Participación Ciudadana, esta Asamblea Nacional conoció que existían intereses políticos en los concursos de designación de las autoridades del Estado, por ende, señores legisladores, en forma vergonzosa este Pleno ha permanecido en silencio, mientras en un acto de total dictadura, nuestra Policía Nacional, el pasado nueve de febrero realizó un operativo para facilitar la entrega del Consejo de Participación Ciudadana al consejero Ulloa, quien en redes sociales y en las calles ha mostrado ser un simpatizante de las políticas neoliberales del señor Guillermo Lasso. |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

Colegas asambleístas, estoy sorprendido de las propuestas vergonzosas que han producido en el seno del Consejo de Participación Ciudadana que ya se intenta cambiar el Reglamento para el Concurso de Selección del Contralor General del Estado que ya está en trámite. Ni en los partidos de fútbol barrial se modifica las reglas de juego cuando el partido está iniciado, por ende, es increíble que el consejero Ulloa proponga vulnerar la seguridad jurídica, ignorando el artículo ochenta y dos de la Constitución de la República y los estándares de la Convención Americana de Derechos Humanos, que obligan que todo proceso deba regirse por normas previas y no por criterios arbitrarios que buscan autoridades a la medida del Gobierno. Ecuatorianos, ya no podemos seguir teniendo un Consejo de Participación Ciudadana servil al gobierno de turno por cuanto esta fórmula nos ha dejado una triste herencia de contralores que se prestan para orquestar persecuciones políticas, fiscales con acusaciones selectivas y jueces de la Corte Constitucional que no tutelan los derechos de nuestros médicos y nuestros maestros. Es momento que esta Asamblea se pronuncie a favor de salvar la patria, insto a ustedes a aprobar la presente Resolución con la finalidad de clamar por un país donde los mejores perfiles y no quienes ostenten las mejores palancas ocupen cargos claves en el país. Señora Presidenta, se ha ingresado por Secretaría General el texto final de la presente Resolución con varios aportes de mis colegas legisladores, una vez leída la resolución, por el señor Secretario, señora presidenta, sírvase tomar votación. Hasta aquí mi intervención. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, cumplo con informar que al momento de la revisión del ingreso de documentos a través del Sistema



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

de Gestión Documental, así como a través del correo electrónico institucional no consta el registro del ingreso de un texto final del Proyecto de Resolución, conforme ha sido referido por el asambleísta Ángel Maita. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En vista de que, hasta la presente no hay solicitudes de la palabra, doy por cerrado el debate y esperemos hasta que nos presenten la resolución final. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha ingresado? Porque me acaban de decir que acaban de ingresar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Efectivamente, señora Presidenta, consta en el sistema de Gestión Documental el ingreso del Memorando No. AN-MZAS-2022-0026 a las diecisiete con veintinueve y treinta y un segundos, mismo que con su autorización cumpla con dar lectura. "Memorando No. AN-MZAS-2022-0026. Quito 17 de febrero de 2022. Asunto: Texto final. De mi consideración: Con un atento y cordial saludo, por el presente me permito adjuntar el articulado final del Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional que exige la no intromisión de las distintas funciones del Estado respecto de las atribuciones y funciones constitucionales y legales para llevar a cabo los concursos de designación de autoridades por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que se está tratando en la continuación de la sesión No. 757. El mencionado adjunto obedece a la incorporación de las observaciones solicitadas por parte de los asambleístas de varias bancadas legislativas, mismo que servirá como producto final para el debate y votación del Proyecto Resolución en mención. Atentamente, suscribe el asambleísta Ángel



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

Salvador Maita Zapata. Señora Presidenta, además doy lectura de la parte resolutive del texto final del Proyecto de Resolución que ha sido adjunto a la moción que se ha ingresado por escrito: "Artículo 1. Rechazar toda forma directa o indirecta de injerencia ilegal e ilegítima de la Función Ejecutiva y cualquier Función del Estado sobre el Consejo de Participación Ciudadana, sus autoridades y atribuciones legales y constitucionales. Artículo 2. Exhortar a todas las autoridades del Estado, a contribuir en la construcción de instituciones públicas sólidas, mediante la garantía de independencia en los procesos de designación de autoridades organizados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Artículo 3. Exigir al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en cumplimiento de la Constitución y la Ley, garanticen que las personas más aptas ocupen los cargos que se encuentran en proceso de selección, evitando cualquier tipo de injerencia e intromisión de las demás autoridades del Estado, además, se dé cumplimiento con los plazos y tiempos establecidos para la designación de las distintas autoridades que se encuentran en proceso de designación, evitando que dicha instituciones caigan en acefalía. Artículo 4. Condenar el operativo policial efectuado en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana, con fecha 9 de febrero de 2022, por cuanto la Policía Nacional, posee las obligaciones constitucionales de garantizar la seguridad interna y el orden público, por ende, no puede convertirse en un instrumento de defensa de intereses políticos del gobierno de turno. Artículo 5. Exigir al Ministerio de Gobierno y a la Comandancia de la Policía Nacional, que el uso de la fuerza pública, se aplique respetando la Constitución de la República y la ley, sin incurrir en actos arbitrarios y dictatoriales donde los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se conviertan en instrumentos que incursionan en las dependencias públicas, para que prevalezca la voluntad del Ejecutivo. Artículo 6. Solicitar mediante Secretaría General de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

Nacional, que el Consejo de la Judicatura proceda a elevar a conocimiento de la Comisión de Transparencia, de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de cinco días, un informe donde se detalle los motivos técnicos por los cuales se emitió la acción de personal No. 01465-DP09-2022-A, de fecha 11 de febrero de 2022, por la cual el abogado Ronal Leonardo Cevallos Bravo, subrogó el despacho de la jueza Karly Vargas Alvarado, el día 16 de febrero del 2022, cuando se revocó la medida cautelar dictada dentro de la causa 09333-2022-00128-T, relacionada con la posibilidad de realizar la remoción de la Presidenta y Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Artículo 7. Encargar y designar a la Comisión de Transparencia, de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional, el seguimiento de la presente Resolución con la finalidad de fortalecer los procesos de fiscalización que se encuentran desarrollando, correspondiente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como la confiscación de todos los casos de injerencia de otras funciones del Estado, en el mencionado Consejo. Artículo 8. Notifíquese con la presente Resolución a la máxima autoridad de cada una de las funciones del Estado, al Ministerio de Gobierno y a la Comandancia de la Policía Nacional". Hasta aquí, señora Presidenta, el texto final del Proyecto de Resolución que ha sido aparejada a la moción que fue ingresada por escrito por parte del asambleísta Ángel Maita Zapata. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda a la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, en cumplimiento de su disposición, procedemos a votar el texto final del Proyecto de Resolución propuesto por el asambleísta Ángel Maita Zapata. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señora Presidenta, que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados en la presente sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Ángel Maita Zapata. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO, Señor operador, presente resultados. Señora Presidenta, me permito informar que contamos con sesenta y tres votos afirmativos, un voto negativo, dos votos en blanco y cincuenta y nueve abstenciones. Señora Presidenta, al Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que las mociones se aprueban con la mayoría simple, en tal virtud, cumplo con informar que no ha sido aprobado el texto final del Proyecto de Resolución que ha sido presentado por el asambleísta Ángel Maita Zapata. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, se Clausura la sesión. Buenas noches a todos y a todas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señora Presidenta, siendo las diecisiete con cuarenta y cuatro, se clausura la sesión, una buena tarde, una buena noche y un buen descanso para las y los señores asambleístas. -----



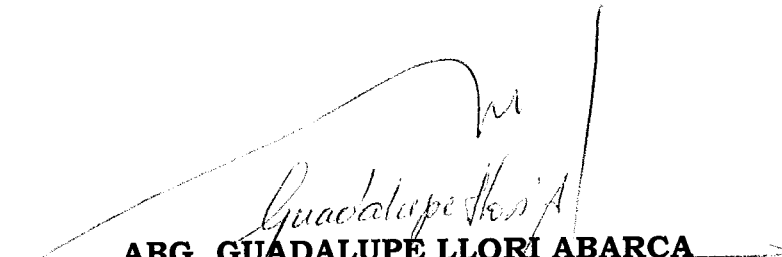
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 757-A

V

La señora Presidenta clausura la Sesión cuando son las diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos. -----


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta de la Asamblea Nacional


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


LRG